

informar á S. E., que el gobierno mexicano no ha hecho declaracion de guerra contra las potencias aliadas, y que despues de los preliminares firmados el 19 del mes pasado en la Soledad, han aumentado hasta convertirse en un hecho, las probabilidades de una solucion pacífica en las cuestiones pendientes.

Por tanto, el C. Presidente cree que el gobierno de los Estados Unidos no faltaria á las obligaciones de una nacion neutral haciendo á México un empréstito, tanto mas, cuanto que no puede decirse que se empleará en objetos de guerra, y por el contrario, este auxilio al gobierno de la República le facilita el cumplimiento de sus compromisos, y por consiguiente el de las condiciones bajo las cuales puede obtenerse una paz firme y duradera.

Con respecto al segundo punto á que alude la citada nota, el infrascrito no puede transmitir, por razones que conoce bien el señor ministro, una noticia aritmética sobre el valor de las tierras y demas bienes del gobierno mexicano; pero asegura positivamente bajo la fé de una comunicacion oficial, que exceden con mucho al monto del empréstito que se está negociando, y que lo garantiza plenamente. Pero en caso de que algo faltara, el gobierno de México lo pagaria asegurándolo desde ahora á satisfaccion de los Estados Unidos.

El infrascrito aprovecha esta oportunidad para reiterar á S. E. el Sr. Corwin las seguridades de su distinguida consideracion.—*Manuel Doblado.*—A. S. E. Thomas Corwin, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos.

*Mr. Corwin á Mr. Seward.*

Legacion de los Estados Unidos de America.—México, Abril 28 de 1862.—Señor: El 18 del corriente envié un despacho especial y un tratado por conducto del coronel A. C. Allen. Dudando sobre si habrá llegado á su destino, remito ahora un duplicado de aquel despacho. Si el tratado se hubiese perdido, sería fácil duplicarlo aquí, porque existe en el ministerio de Relaciones una copia exacta ya ratificada. Nada ha ocurrido que cambie materialmente el estado de los negocios tal como lo describí en mi nota de 16 del corriente.

Acompaño copias traducidas de la co-

rrespondencia entre las tres potencias y este gobierno, que ha sido recientemente publicada. Resulta de ella un singular estado de relaciones entre México y los gobiernos ligados por el tratado de Londres.

Cuando aquellas potencias vinieron con sus respectivos contingentes de fuerza de mar y tierra, traian á México la oliva de la paz, que fué aceptada desde luego; formaron el tratado preliminar, cuya copia he enviado á ese ministerio; reconocieron la existencia del gobierno de México y convinieron en reunirse con los representantes diplomáticos de esta República el 15 del corriente en Orizaba para tratar sobre sus respectivas reclamaciones. El 8 del actual surgió una diferencia entre los aliados, en cuanto á la inteligencia de una cláusula en el tratado de Londres, y convinieron en obrar independientemente sin referencia al tratado.

Ahora los comisarios inglés y español están en Puebla con el general Doblado, ministro de relaciones, mientras los comisarios franceses, que tan poco hace reconocieron como legítimo el actual gobierno de México, parecen inclinados á prestar apoyo á Almonte, que como lo indican los papeles adjuntos, se declara la única esperanza de gobierno para la República.

Creo ser órgano de la opinion general entre las personas bien informadas, cuando digo que Almonte no tiene bastante popularidad para que pueda creerse que se forme bajo sus auspicios una fuerza considerable.

Es el sentir general que la invitacion de los franceses para que los mexicanos se les reunan, no les atraerá sino á las bandadas de ladrones de Márquez y Zuloaga, que por todo formarán cuatro mil hombres de muy malas tropas. Se han reunido ya bajo las órdenes del gobierno en los Estados de San Luis, Guanajuato y Jalisco, como veinte mil hombres, en tres divisiones respectivamente bajo el mando de Ortega, Ogazon y Comonfort, y las fuerzas republicanas bajo el mando de Zaragoza en el de aquí á Veracruz, ascienden á diez mil hombres; de modo que á ménos de que la Francia no se mezcle activamente en derrocar al gobierno con quien trató un mes hace, no hay perspectiva de un cambio próximo en el personal del gobierno del Sr. Juárez.

P. S.—El estado de los negocios es tal, que convierte en una imperiosa necesidad para México el tratado ratificado el 6 del corriente. Esto tambien asegurará á los Estados Unidos, contra incalculables pa-

ligros en lo futuro.—*T. Corwin.*—Hón. W. H. Seward.—En Washington.

*Mr. Seward á Mr. Corwin.*

Departamento de Estado.—Washington, Mayo 10 de 1862.—Señor.—Parece que ha comenzado la guerra entre Francia y México, y es posible que de ella resulte la caída del actual gobierno de la República y la inauguracion de algun nuevo sistema. Los Estados Unidos no están interesados en apresurarse á reconocer los cambios revolucionarios que por desgracia son tan frecuentes en la América española. No siempre es seguro juzgar, que un nuevo gobierno en esos países resulta satisfactorio y permanente, cualesquiera que sean los auspicios bajo que se inaugure. Al mismo tiempo, no tenemos ni derecho ni deber de juzgar y considerar una nueva Constitucion ó administracion á que puedan dar origen los azares de la guerra civil. En vista de estas consideraciones, el presidente espera que vd. suspenderá todo acto de reconocimiento definitivo, en caso de que ocurra en México un cambio dinástico y que refiera el negocio á este gobierno.

Conviene decir con este motivo, que al dirigir el presidente estas instrucciones, cree que están en armonía con la opinion de vd. sobre su conveniencia y política.

Soy su obediente servidor.—*W. H. Seward.*—Thomás Corwin, Esq. etc. etc., etc.

*Mr. Seward á Mr. Corwin.*

Departamento de Estado.—Washington Mayo 28 de 1862.—Señor.—He recibido el despacho de vd. núm. 21 de 16 de Abril, y con él el tratado que vd. concluyó con la República mexicana, y el segundo tratado que tiene por objeto completar los pormenores del anterior.

Al mismo tiempo, recibí noticias de una importante complicacion en los negocios en México, pero tan imperfectamente desarrolladas, que es imposible determinar aquí cuál pueda ser la condicion del gobierno de aquella República en la actualidad. El presidente está satisfecho de que mientras continúa esta incertidumbre, cualquiera que sea su sentir en cuanto á los tratados que ha negociado vd., hay poca esperanza de que se aprueben en el Sena-

do, condicion constitucional indispensable para su ratificacion. En estos momentos el gobierno y el país es ántensamente ocupados con sucesos militares, á propósito para decidir sobre el éxito de una revolucion, que caso de tener buen suceso, debe considerarse como una fuente de gran confusion y anarquía para to lo este continente. En tales circunstancias, el presidente reserva la consideracion de los dos tratados, para circunstancias más favorables, y en que se puedan estimar con más cuidado e inteligencia los intereses mutuos de los los países.

Si hubiera alguna duda en cuanto á la prudencia de esta reserva, la disiparía el hecho de que el mismo Sr. Romero, el ilustrado y juicioso Encargado de negocios de México, y el Sr. Allen, mensajero de vd., que parece profundamente interesado en la aprobacion de los tratados, vinieron á convenir en que no sería oportuno festinar su discusion aun ántes de que estas personas hablasen conmigo ó con cualquier otro individuo del ministerio.

Esta dilacion, sin embargo, no impide que vd. asegure al gobierno de México el sincero deseo que tiene el presidente, de una solucion favorable en las dificultades presentes, y su interés por la salvacion y el bienestar de esa República.

Soy su obediente servidor.—*W. H. Seward.*—Thomás Corwin, encargado, etc., etc., etc.

*Mr. Seward á Mr. Corwin.*

He recibido el despacho de vd. de 5 de Mayo, núm. 23, y que contiene argumentos en favor de la ratificacion del tratado concluido por vd. y remitido anteriormente á este departamento. Las razones de vd. son cuerdas, lógicas y graves, y el presidente está convencido de que la conducta de vd. en este negocio ha sido inspirada por motivos justos y generosos, y de que la política que vd. propone merece un exámen muy detenido.

Se ha informado á vd. ya, sin embargo, de que el Senado, consultado por el presidente, resolvió que no se celebrase ningun tratado que implicara por parte de los Estados Unidos, el tomar sobre sí una porcion del capital ó interés de la deuda de México, ó que exigiese la concurrencia de las potencias de Europa. Y es de notarse que esta resolucion fué votada por casi to-

do el cuerpo, sin cuyo consentimiento ningun tratado puede ratificarse por el Ejecutivo.

En tales circunstancias, el presidente cree que es su deber enviar al Senado los tratados referidos y los argumentos de vd., de una manera privada, para que los tome en consideracion.

Soy su obediente servidor.—*W. H. Seward.*—Thomás Corwin, encargado, etc., etc., etc.

*Mr. Seward á Mr. Corwin.*

Departamento de Estado.—Washington, Junio 24 de 1862.—He recibido la nota de vd., fecha 22 de Mayo, y conducida por el capitán Schufeldt. Este señor, sin embargo, no ha venido á Washington como vd. esperaba.

La resolucion relativa á las negociaciones con México, de que he enviado á vd. copia, se adoptó por una gran mayoría de votos, en proporcion, segun dicen, de 28 á 8. Parece que en la oposicion entran tres clases. Unos que creen que México en ningun caso debe, ni en todo ni en parte, incorporarse en la Union, y que temen que en un empréstito pudiera conducir á ese resultado. Otros que piensan que es indigno del honor nacional tratar con las potencias extranjeras relativamente á México. Se dice que hay otra tercera clase de los que temen la influencia que en el crédito público pudiera tener los subsidios en favor de una nacion extraña. Sería, pues, imprudente para el gobierno, apelar al Senado de una decision tomada con tal unanimidad.

Se ha sometido, pues, el nuevo tratado á la consideracion del Senado, exenta de toda influencia, limitándose el presidente á declarar su conviccion sobre la importancia del negocio y sus simpatías por el pueblo de México.

Creo que hay ya indicios de un espíritu que puede infundir mas esperanza á nuestra desgraciada vecina, y este espíritu crecerá con las ventajas de nuestro gobierno en la lucha con los rebeldes que han intentado la disolucion de la Union. No obstante el sistema adoptado por los agentes y por el ejército de Francia en México, el gobierno francés todavía nos asegura que se dará por satisfecho con arreglar sus reclamaciones, dejando al pueblo de México el escoger su forma de gobierno, y que no

elevará ni apoyará á ningun poder que venga á consecuencia de la guerra.

No nos creemos en libertad de rechazar estas explicaciones, ni de dar por supuesta la violacion de las seguridades que entrañan. Despues de todo, serémos más fuertes habiendo obrado directa, franca y lealmente, y confiando en la fé de los demás. En tales circunstancias, equivamos la discusion con las potencias extranjeras á propósito de la cuestion mexicana.

Pero sería injusto para con vd. y violentaria los sentimientos del presidente, si no dijese que cualquiera que sea el modo con que los trabajos de vd. se reciban por el Senado y por el país, se aprecian y se aprueban los infatigables esfuerzos que ha hecho, y produce profunda impresion el noble y generoso espíritu y la gran capacidad que ellos acreditan.

Soy su obediente servidor.—*W. H. Seward.*—Thomás Corwin, encargado, etc., etc., etc.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y GOBERNACION.

*Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion.*

PLANTA DE LA SECRETARIA.

Ministro.....	\$ 6,000 00	
Oficial mayor.....	4,000 00	10,000 00

*Departamento de Relaciones.*

SECCION DE EUROPA.

Oficial.....	2,400 00	
Dos escribientes á 800 pesos....	1,600 00	

SECCION DE AMERICA.

Oficial.....	2,400 00	
Dos escribientes á 800 pesos....	1,600 00	

Al frente.... 18,000 00 10,000 00

Del frente.... 8,000 00 10,000 00

*Cancillería.*

Oficial.....	1,200 00	
Escribiente.....	800 00	
Un traductor y oficial de partes.....	1,800 00	
Un archivero....	1,200 00	13,000 00

*Departamento de Gobernacion.*

SECCION 1ª

Oficial.....	1,400 00	
Dos escribientes á 800 pesos....	1,600 00	

SECCION 2ª

Oficial.....	2,400 00	
Dos escribientes á 800 pesos....	1,600 00	7,000 00

SECCION 3ª

Oficial.....	2,400 00	
Dos escribientes.	1,600 00	
Gastos de oficio..	2,000 00	

*Servicio.*

Un portero.....	600 00	
Dos mozos de aseo á 300 pesos.....	600 00	
Gratificacion de 3 ordenanzas..	180 00	7,380 00

Cuerpo diplomático.....	80,000 00	
Id. consular.....	12,000 00	

Al frente.... 129,380 00

Del frente.... 129,380 00

*Jefatura política del territorio de la Baja-California.*

Jefe político.....	3,000 00	
Secretario.....	800 00	
Gastos de oficio.	500 00	4,300 00

*Archivo general.*

Un archivero....	2,000 00	
Un oficial.....	1,000 00	
Un escribiente...	600 00	
Un portero.....	300 00	
Gratificacion de dos ordenanzas.....	120 00	
Gastos de oficio y encuadernacion.....	700 00	4,720 00

*Gastos generales de Relaciones.*

Gastos extraordinarios.....	6,000 00	
Id. secretos.....	10,000 00	16,000 00

*De Gobernacion.*

Gastos generales de impresiones.....	40,000 00	
Festividades nacionales.....	10,000 00	
Gastos extraordinarios.....	12,000 00	62,000 00
Total.....		216,400 00

NOTA.—La Policía rural que estaba á cargo de esta Secretaria se desempeña bajo la direccion del Ministro de la Guerra. Es copia. México, Abril 30 de 1863.—*I. Mariscal.*

FIN DEL TOMO OCTAVO.